

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle de la Manzana I del Plan Parcial RC-4.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el acuerdo de dar su aprobación definitiva al estudio de detalle correspondiente a la Manzana I del Plan Parcial RC-4, promovido por D. Juan José Ortiz Silva y D. Benigno Hernández Zoido, según proyecto redactado por Vault Zafra, S.L. (D. Manuel Fortea Luna).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

EDICTO de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el acuerdo de dar su aprobación definitiva al estudio de detalle correspondiente a las Manzanas R-03, R-04, R-05, R-06, R-07, R-08, R-14, ZV-01 y ZV-02 de la U-E-I-2 del Plan Parcial RC-3, promovido por la empresa Proinsurex, S.L., según proyecto redactado por el Arquitecto Don José M^a Sixte Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 20 de agosto de 2003, sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2003, el expediente nº 5 de modificación puntual de las NN.SS.MM. de Aldeanueva de la Vera, promovido por D. Francisco Perino Pérez y D. Jesús Muelas Gilarte y que tiene por objeto variar el fondo máximo recogido en el art. 55, clave 04 para las parcelas urbanas sitas en la Avda. España, 77.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Aldeanueva de la Vera, a 20 de agosto de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 28 de agosto de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26/08/2003 ha aprobado inicialmente la modificación nº 1/2003 de las NN.SS.MM., consistente en redelimitación de la U.A. nº 2, excluyendo de la misma 425 m² correspondientes al solar de Doña María Ángeles Elizo Delgado. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico "Hoy" de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128º del Reglamento de Planeamiento y art. 77º.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (L.S.O.T.EX.).

El Torno, a 28 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL BELLO LEÓN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 26 de agosto de 2003, sobre modificación nº 14 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de agosto de 2003, la Modificación Puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: terrenos situados en la margen izquierda de la vía de servicio de la carretera nacional N-V, en el punto kilométrico 294.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 26 de agosto de 2003. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 30 de julio de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2.

Aprobado inicialmente el Segundo Expediente de Redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia por resolución de la Alcaldía de 30 de julio de 2003, se hace público para general conocimiento, y a fin de que pueda examinarse el mismo y formularse alegaciones por un periodo de 15 días.

Plasencia, a 30 de julio de 2003. La Alcaldesa.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2003, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio y requerimiento de pago.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

— Don Benito: Alonso Martín, 16.

— Mérida: Pz. de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

— Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 18 de agosto de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación P.S., PEDRO ARIAS GONZÁLEZ.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
ANTONIO CASAS VAQUERO	76239338-L

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 31 de julio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Habiéndose producido un error en la inserción del texto relativo al Edicto de referencia (D.O.E. nº 95 de fecha 14/08/2003) se procede a la publicación íntegra del texto de dicho Edicto.

Yo, JOSÉ PÉREZ BALLESTA, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º. Que con fecha 28 de julio de 2003, bajo el número 421 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Contratación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Ascensión Ramos González, con D.N.I./N.I.F. número 08.841.874-F, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe: